

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Propuesta Pedagógica- Año 2013

1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura	331 - 15107			
Asignatura	Práctica Procesal			
Carrera	Abogacía			
Plan	2004			
Año de dictado/ Ciclo lectivo	2013			
Duración (cuatrimestral /anual)	Cuatrimstral			
Modalidad (Presencial/ a distancia)	Presencial			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	Examen parcial-trabajos prácticos			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios	Octavo semestre			
Carga Horaria	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
	3	4	7	133
Correlatividades	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	
	327		327	

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	<i>Roitman, Elizabeth</i>
Cargo	<i>Titular</i>
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i>
	<i>Babington, Roberto</i>
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i>
	<i>Rodríguez Bustamante, Carlos A.</i>

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo desde - hasta
1	Reiss, Juana Sara	<i>Docente Autorizada</i>

3- ASPECTOS ESPECÍFICOS**3.1 ENCUADRE GENERAL-FUNDAMENTACIÓN**

Esta materia está destinada a los alumnos ya avanzados en la carrera de Abogacía.

Brinda los conocimientos profundizados del **Derecho Procesal** en su faz práctica.

En la asignatura en cuestión se estudian los institutos del **Derecho Procesal**, el análisis profundizado de cada uno de ellos, visto tanto desde lo teórico como desde lo práctico.

La tarea práctica se instrumenta a través del planteo de cuestiones de la problemática jurídica.

Asimismo, los contenidos procuran que el alumno se interiorice en los aspectos tanto técnicos cuanto valorativos del ordenamiento contemporáneo, desarrollando habilidades de relación, creación y crítica de los modelos jurídicos actualmente en vigencia, a fin de sustentar aspiraciones científicas del estudiante.

3.2 Contenidos Previos: obtengan los conocimientos profundizados del Derecho Procesal Civil y Comercial para llevar a la práctica la teoría estudiada.

3.3 Contenidos Mínimos: los de la materia Derecho Procesal Civil y Comercial

3.4 Objetivos Generales:

Que los cursantes:

- 3.1 Obtengan los conocimientos profundizados del Derecho Procesal Civil y Comercial para llevar a la práctica la teoría estudiada.
- 3.2 Sean capaces de relacionar los conocimientos adquiridos en Derecho Civil y Comercial y aplicarlos en los diferentes procesos.
- 3.3 Manejen fluidamente el lenguaje jurídico de la materia, alcancen un adecuado manejo de los códigos de fondo, leyes complementarias y esencialmente el Código Procesal tanto Provincial como Nacional.
- 3.4 Se integren en grupos de trabajo a fin de realizar a través del análisis de casos, donde se ven plasmadas diferentes problemáticas, para la resolución de los mismos.
- 3.5 Sean capaces de realizar los trabajos prácticos de los temas estudiados con las formalidades que el código de forma establece.
- 3.6 Analicen y discutan cuestiones jurídicas que se vayan introduciendo en cada proceso utilizando el aula en la creación de un ámbito de estudio jurídico complejo, es decir buscar la consecuencia del discursar jurídico entre letrados.

3.5 Objetivos Específicos: que los alumnos sean capaces de realizar todos los trabajos que un abogado realiza en su quehacer cotidiano.

3.6 Programa Analítico de Contenidos

UNIDAD TEMÁTICA I:

EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y CARGAS PREVISIONALES Y FISCALES.

- 1.-Funciones, obligaciones, deberes y actuaciones prohibidas.
- 2.-Código de Ética Profesional, Colegiación Obligatoria y Secreto Profesional.
- 3.-Derecho Fijo estatuido por la ley 8904: confección de la boleta. Obligado al pago. Efectos que produce su incumplimiento.
- 4.-Sobretasa de justicia: confección de la boleta. Determinación de su monto. Obligado al pago. Efectos que produce su incumplimiento.
- 5.-Jus previsional: confección de boleta. Obligado al pago. Sanciones que acarrea su incumplimiento.
- 6.- Tasa de Justicia: confección de boleta. Determinación de su monto según la clase de proceso de que se trate. Exenciones. Sanciones por incumplimiento.

Actividad práctica N°1

Denominación: Trabajo práctico individual

Descripción: confección de boletas

Objetivos Generales: que sean capaces de completar las boletas que acompañan la iniciación de la demanda.

Bibliografía específica:

- * *CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL* de la Provincia de Buenos Aires y Leyes complementarias, Editorial Lex, Bs. As. Año 2004.
- * Ley N° 5177, Ejercicio y Reglamentación de la Profesión de Abogado y procurador.
- * Ley N° 6716, CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS.
- * Decreto Ley 8904/ 77, Arancel para Abogados y Procuradores.
- * *CÓDIGO FISCAL de la Provincia de Buenos Aires y Leyes Complementarias*, Editorial Lex, Bs. As., Año 2004.

UNIDAD TEMÁTICA II:

EXPEDIENTE JUDICIAL

- 1.- Confección de sobre y planilla: su presentación en la Receptoría General de Expedientes.
- 2.- Radicación del expediente: por sorteo y a pedido de parte.

3.- Formación del expediente en el Juzgado: entrada y caratulación de los actuados. Foliatura. Reserva de documentación. Desgloses: pedido y forma de realizarlos.

Actividad práctica N°2:

Denominación: formación del expediente.

Descripción: se completan distintos formularios.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de confeccionar le sobre y planilla de receptoría general de expedientes.

Bibliografía específica:

* MORELLO AUGUSTO, Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL, Bs. As., año 1986, actualizado, T° II B, Pág. 621 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*.

Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires. ED.

Astrea, Bs. As. Año 1985, actualizado, T° I Pág. 409 y ss., T° I, Pág. 382 y ss.

UNIDAD TEMÁTICA III:

ESCRITOS JUDICIALES

1.- Confección. Requisitos formales.

2.- Estructura y contenido: partes en que se divide un escrito judicial: indicación de las mismas. Redactar escritos efectuados por derecho propio y por apoderado.

3.- Firmas: partes y letrados. Caso de la firma a ruego.

4.- Copias: indicar qué escritos deben presentarse con copias y cantidad de las mismas. Supuestos de eximición de copias.

Actividad práctica N°3:

Denominación: redacción de escritos.

Descripción: redacción de escritos judiciales, requisitos formales.

Objetivos generales: que los alumnos sean capaces de realizar los escritos judiciales con los requisitos establecidos en el Código Procesal Civil y Comercial y la Acordada 2514.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*, Ed. Platense SRL: Bs. As., Año 1986, actualizado, T° II B, Pág. 551.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo Y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*.

Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires. ED.

Astrea: Bs. As., Año 1985, actualizado.

* *Acordada 2514/93, Código Procesal de la Prov. de Buenos Aires*, Editorial Lex, Pág. 662.

* ROCCA CAMPAÑARO Ival, ROCCA Verónica y ROCCA Estela, *Derecho Práctica Procesal Modelos de Escritos Judiciales Civiles y Comerciales*, Bs. As., Diciembre de 2001.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA IV:

ACTOS DE CONOCIMIENTO O TRANSMISIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES

1.- Notificación personal: forma de realizarla. Requisitos.

2.- Notificación por cédula: confección y diligenciamiento de una cédula. Supuesto de traslado de una demanda: actividad que debe desarrollarse en pos de su consecución. Notificación bajo responsabilidad de la parte: supuesto en que procede.

- 3.- Notificación por edictos: casos en que procede. Requerir y confeccionar las órdenes previas que tornan admisible la notificación por este medio. Confección de edictos. Publicación.
- 4.- Notificación por telegrama o carta documentada: casos en que procede. Requisitoria y confección de un telegrama y de una carta documentada.
- 5.- Notificación por radiodifusión: requerimiento de la misma. Confección de la orden pertinente.
- 6.- Nulidad de la notificación: confeccionar escrito planteando la misma e indicando los motivos en que se funda. Recaudos que debe reunir. Confeccionar escrito contestando dicho planteo.

Actividad práctica N°4:

Denominación: notificaciones

Descripción: se confeccionan distintas clases de notificaciones.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de confeccionar cédulas, telegramas, cartas documentos.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*, ED. Platense SRL: Bs. As., Año 1986, actualizado, T°II B, Pág. 600 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° I, Pág. 496 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA V:

JUICIOS DE CONOCIMIENTO

- 1.- Demanda: estructura y contenido. Instrumentación.
- 2.- Elementos que deben acompañarse con la demanda.
- 3.- Confeccionar demanda para iniciar:
 - a) Proceso ordinario (Ej.: cobro de sumas de dinero, nulidad de acto jurídico, etc.)
 - b) Proceso sumario (Ej.: escrituración, desalojo, daños y perjuicios derivados de delitos o cuasidelitos, etc.)
 - c) Proceso sumarísimo (Ej.: amparo contra actos de particulares, interdictos, etc.)
- 4.- Ampliación y transformación de la demanda: confección con indicación de la oportunidad en que debe realizarse.
- 5.- Oposición de excepciones previas y defensas temporarias: su planteamiento con indicación de los requisitos que hagan a su admisión. Confeccionar escritos planteando una excepción dilatoria y una excepción perentoria.
- 6.- Confeccionar contestación de demanda en:
 - a) Proceso ordinario (ver Ej. punto 3-a).
 - b) Proceso sumario (ver Ej. punto 3-b).
 - c) Proceso sumarísimo (ver Ej. punto 3-c).
- 7- Reconvenición: estructura y contenido. Instrumentación. Elementos que se deben acompañar. Confeccionar escrito reconviendo e indicar proceso en que se efectúa.
- 8.- Citación de personas ajenas al proceso:
 - a) Presentación como tercero voluntario. Confeccionar escrito.
 - b) Pedido de citación de tercero. Oportunidad y fundamentos.

Actividad práctica N°5

Denominación: demanda

Descripción: confección de una demanda tipo

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar una demanda.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*, ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986, actualizado, T° IV, Pág. 224 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., año 1985 actualizado, T° II Pág.163 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA VI:

ETAPA PROBATORIA

- 1.- Apertura a prueba: pedido.
- 2.- Oposición a la apertura a prueba: confeccionar escrito explicando los motivos en que se funda.
- 3.- Declaración de la cuestión de puro derecho: efectuar petición y explicitar las razones por las cuales se formula la misma.
- 4.- Formación de cuaderno de prueba: confeccionar escrito solicitando la misma e indicar su contenido.
- 5.- Ofrecimiento de prueba documental: confeccionar escrito indicando distinto tipo de instrumentos que se ofrecen para acreditar los hechos controvertidos en un proceso. Documentos que no se encuentran en poder del oferente: requerir las medidas necesarias para su producción y realizar las órdenes respectivas.
- 6.- Ofrecimiento de prueba de informes: confeccionar escrito indicando los datos que se quieren obtener con la misma e indicar los recaudos que hacen a su admisión. Confeccionar oficio a un ente público y a un ente privado. Requerir las medidas pertinentes en caso de retardo. Pedido de caducidad de la prueba de informes. Oposición a la admisión de esta prueba. Impugnación por falsedad: oportunidad y causas.
- 7.- Ofrecimiento de prueba confesional: confeccionar escrito en que se la propone indicando el absolvente en un supuesto de persona física y en un supuesto de persona jurídica. Citación del absolvente: indicar y confeccionar las órdenes que se deben librar a tal fin. Distintos supuestos. Confeccionar pliego con no menos de cinco posiciones. Explicar la actuación de las partes en la audiencia respectiva. Efectuar oposición a una posición con mención de fundamentos. Solicitar la formulación de preguntas recíprocas, explicitando el supuesto que torna admisible su realización. Solicitar se tenga al absolvente por confeso consignando los recaudos cumplidos al efecto. Pedido de caducidad de la prueba confesional. Confesión extrajudicial: su ofrecimiento. Oposición a la admisión de esta prueba: confeccionar escrito.
- 8.- Ofrecimiento de prueba testimonial: confeccionar escrito en que se la propone y que reúna los recaudos para su admisión. Citación del testigo: requerir y confeccionar las órdenes para su efectivización. Distintos supuestos. Confeccionar interrogatorio con no menos de ocho preguntas. Actuación que corresponde desarrollar en la audiencia que se señale para su producción: explicar su alcance. Requerir medidas para el caso de enfermedad o ausencia del testigo debidamente citado. Requerir careo entre testigos o parte. Solicitar las medidas pertinentes en caso de que se configure el delito de falso testimonio. Pedido de caducidad de la prueba testimonial: indicar causas. Oposición a la admisión de dicho medio probatorio. Impugnación a la idoneidad de un testigo: confeccionar escrito.
- 9.- Ofrecimiento de prueba pericial: confeccionar escrito de proposición y que reúna los recaudos necesarios para su admisión. Proponer por escrito no menos de cinco puntos de pericia. Impugnar puntos de pericia explicitando los motivos en que se funda. Citación del perito: confeccionar diligencia al efecto. Formular y fundar recusación de un perito. Requerir la remoción de un perito indicando las razones. Pedir explicaciones al perito respecto del dictamen presentado. Anticipo para gastos: su instrumentación; oposición. Oposición a la admisión de la prueba pericial.
- 10.- Ofrecimiento de prueba de reconocimiento judicial: confeccionar escrito que reúna los recaudos que la tornen procedente. Requerir las medidas tendientes a su realización.

Actividad práctica N°6

Denominación: Prueba

Descripción: se realizan en clases todos los escritos de la etapa probatoria.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar escrito ofreciendo prueba, pliego de posiciones, interrogatorio para testigos, oficios, puntos de pericia.

Bibliografía específica:

* FALCON, Enrique M., *Tratado de la Prueba*, T° I y II, Pág. 856/883, 924/6, 944/7, 569/70, 603, 590/2, 116/7, 203/9, 167/71, 197/201, 267/78, 261, 317/19, 328/29, 314/16, 395/96, 579/82, 255/60, 263/7, 327, 680/81, 72/5, 582, 15/6, 696/7, 400 y 402.

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*, ED. Platense SRL: Bs. As., Año 1986 actualizado, T° V A, Pág. 5 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° II, Pág. 271 y ss.

* FASSI, Santiago C. *Código Procesal Civil y Comercial. Comentado Anotado y Concordado*. ED. Astrea: Bs. As. Año 1972, T° I, Pág. 655 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA VII:

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA DEFINITIVA

- 1.- Conclusión de la etapa probatoria: efectuar las peticiones necesarias al efecto.
- 2.- Acuse de negligencia: confeccionar escrito formulándolo y contestándolo.
- 3.- Alegatos: confeccionar escrito respectivo.
- 4.- Llamamiento de autos para sentencia: petición.

Actividad práctica N°7:

Denominación: conclusión de etapa probatoria.

Descripción: se realizan distintos escritos de esta etapa.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar un escrito acusando negligencia y realizar un alegato.

Bibliografía específica:

* FALCÓN, Enrique M. *Tratado de la Prueba*. T° I y II, Pág. 820/22, Pág. 473/5, 485/6 y 734.

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado, T° V B, Pág. 537 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° II, Pág. 538 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA VIII:

RECURSOS

- 1.- Aclaratoria: requerirla explicando los aspectos de la resolución sobre los que recae la misma, indicando además los recaudos de oportunidad e idoneidad que la tornan procedente.
- 2.- Reposición: deducir dicho recurso indicando el plazo en que se lo efectúa y tipo de resolución judicial impugnada. Deducirlo conjuntamente con el recurso de apelación en subsidio indicando plazo en que se interpone y resolución que se ataca. Interponer este recurso en una audiencia.
- 3.- Apelación:

a) Procedimiento en primera instancia. Interposición de un recurso de apelación. Providencias contra las que puede deducirse. Confeccionar memorial y su responde indicando en qué recursos procede. Solicitar se declare desierto un recurso, explicando las razones que lo tornen procedente.

b) Procedimiento en segunda instancia: fundar apelación concedida con efecto diferido, indicando la oportunidad en que se efectúa y resolución impugnada.

Solicitar apertura a prueba, indicar las medidas que se ofrecen al efecto.

Confeccionar expresión de agravios y su responde indicando en qué recursos procede. Pedido de deserción de un recurso.

4.- Queja por recurso denegado: confeccionar escrito a tal efecto, indicando antecedentes y elementos que se acompañan.

5.- Recurso de inaplicabilidad de ley: confeccionar escrito interponiéndolo y explicando los motivos que lo tornan procedente en lo referente a su idoneidad y oportunidad.

Actividad práctica N°8:

Denominación: recursos

Descripción: se realizan escritos interponiendo recursos ordinarios y extraordinarios.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar un escrito interponiendo un recurso.

Bibliografía específica:

* MORELLO AUGUSTO, Mario, SOSA, Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*, ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986, actualizado, T° III, Pág. 4 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentario y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As. Año 1985 actualizado, T° I, Pág. 749 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA IX:

MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

1- Desistimiento:

a) Desistimiento del proceso: confeccionar escrito al efecto. Oposición al desistimiento con mención de los fundamentos. Pedido de revocación del pedido de desistimiento del proceso con indicación de la oportunidad en que se lo efectúa.

b) Desistimiento del derecho: confeccionar escrito formulando tal manifestación. Trámite.

2.- Allanamiento: confeccionar escrito respectivo indicando los requisitos de oportunidad e idoneidad que tornan procedente el allanamiento. Confeccionar escrito allanándose y cumpliendo con la obligación objeto de la *litis*.

3.- Transacción: confeccionar transacción respecto de un hipotético litigio. Modelos de transacción judicial y extrajudicial.

4.- Conciliación: indicar la forma en que se instrumenta, confeccionando un acuerdo en tal sentido e indicando el litigio en que se formula.

5.- Caducidad de instancia: confeccionar escrito requiriendo su declaración en cada una de las instancias e indicar tipo de proceso en que se la formula. Deducir acuse de caducidad de instancia en el supuesto de que el plazo de prescripción sea menor. Contestar pedido de caducidad de instancia requiriendo su rechazo y explicando los motivos en que se funda.

Actividad práctica N°9:

Denominación: modos anormales de terminación del proceso.

Descripción: se realizan distintos escritos de esta temática.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar escritos de esta unidad.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE Omar, *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*, ED. Platense SRL: Bs. As., Año 1986 actualizado, T° III A, Pág. 10 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., año 1985 actualizado, T° II, Pág.1 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA X:**DILIGENCIAS PRELIMINARES**

1.- Diligencias preliminares: confeccionar escrito requiriendo diligencias preliminares, indicando el litigio al cual van dirigidas. Requerir las órdenes pertinentes para la realización de las diligencias.

2.- Prueba anticipada: confeccionar escrito requiriendo pruebas que deban producirse anticipadamente. Solicitar con tal alcance absolucón de posiciones e indicar el recaudo de oportunidad que la torna procedente.

Actividad práctica N°10:

Denominación: diligencias preliminares

Descripción: confeccionar escritos referidos *supra*.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar escritos solicitando diligencias preliminares y pruebas anticipadas.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado, T° IV, Pág. 24 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., año 1985 actualizado, T° II, Pág.138 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA XI:**MEDIDAS CAUTELARES**

1.- Embargo: requerir se decrete embargo preventivo consignando los recaudos que tornan procedente el mismo y solicitar se libren las órdenes pertinentes según la naturaleza del bien que se pretende cautelar. Requerir las medidas pertinentes para que se decrete embargo. Prestar caución en un expediente y pedir exención de la misma, confeccionar las distintas órdenes para trabar esta medida según la naturaleza del bien a embargar. Pedido de ampliación o mejora del embargo: efectuar escrito. Pedido de sustitución del bien embargado: efectuar escrito.

Pedido de levantamiento y reducción de embargo: efectuar escrito. Reinscripción de un embargo: petición y fundamentos.

2.- Secuestro: requerir el secuestro de un bien indicando los motivos en que se funda y el objeto del litigio principal.

3.- Intervención Judicial: confeccionar escrito requiriendo se disponga dicha medida e indicar los recaudos formales que la tornan procedente. Supuestos de intervención judicial como medida cautelar y como complemento de un embargo.

a) Interventor judicial: pedir su designación y funciones.

b) Administrador judicial: pedir su designación y funciones.

c) Veedor judicial: pedir su designación y funciones.

- 4.- Inhibición general de bienes: confeccionar escrito requiriéndola e indicando los recaudos necesarios para su procedencia. Confeccionar la orden pertinente para su traba. Requerir y fundar levantamiento de una inhibición.
- 5.- Anotación de la *litis*: confeccionar escrito requiriéndola e indicando los recaudos que la tornan procedente. Confeccionar la orden pertinente para su traba. Requerir y fundar levantamiento de esta medida.
- 6.- Prohibición de innovar: confeccionar escrito requiriendo se la decrete, indicar los recaudos que la tornan procedente y explicar los motivos por los que se la solicita. Confeccionar la orden pertinente para su traba. Requerir y fundar levantamiento de esta medida.
- 7.- Prohibición de contratar: confeccionar escrito requiriendo se la decrete, indicar los recaudos que la tornan procedente y explicar los motivos por los que se la solicita. Confeccionar órdenes para su traba. Requerir y fundar su levantamiento.
- 8.- Medida cautelar genérica: confeccionar escrito solicitando se decrete alguna medida que encuadre en este tipo, consignándose además las razones que la tornan procedente y tipo de proceso en que se la solicita. Confeccionar las órdenes a librar según la medida de que se trate.

Actividad práctica N 11:

Denominación: medidas cautelares.

Descripción: confección de escritos solicitando medidas cautelares.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de confeccionar escritos solicitando medidas cautelares.

Bibliografía específica:

- * MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado, T° II C, Pág. 492 y ss.
- * FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentario y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° I, Pág. 670 y ss.
- * De LAZZARI, Eduardo Néstor, *Medidas Cautelares*. ED. Platense SRL: Bs. As., Año 1995.
- * ARAZI, Roland, *Medidas Cautelares*, ED. Astrea, Bs. As., año 1999, segunda edición.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA XII:

JUICIOS DE EJECUCIÓN

- 1.- Estructura y contenido de la demanda ejecutiva. Elementos que se deben acompañar con la demanda ejecutiva.
- 2.- Confeccionar demanda para iniciar:
 - a) Juicio de ejecución de sentencia.
 - b) Juicio ejecutivo.
 - c) Preparación de vía ejecutiva y despacho de la ejecución una vez cumplidos los trámites respectivos.
 - d) Juicio hipotecario.
- 3.- Mandamiento:
 - a) En juicio de ejecución de sentencia: confección y diligenciamiento.
 - b) En juicio ejecutivo: confección y diligenciamiento.
- 4.- Oposición de excepciones:
 - a) En juicio de ejecución de sentencia.
 - b) En juicio ejecutivo.
 - c) En juicio de ejecución especial (Hipotecario o Prendario). Confeccionar escrito planteándolas e indicando los requisitos instrumentales y formales que hacen a su admisión. Confeccionar escrito contestándolas y ofreciendo -en su caso- las pruebas de que intente valerse.
- 5.- Sentencia de trance y remate: estructura y contenido.
- 6.- Cumplimiento de la sentencia de trance y remate:

- a) Pedido de embargo y confección de mandamiento u oficio según sea la naturaleza del bien a cautelara.
- b) Caso de existencia de sumas de dinero embargadas: practicar liquidación y solicitar cheque indicando las sumas con imputación a los distintos rubros.
- c) Subasta de bienes muebles: petición y trámites previos en el supuesto de bienes registrables. Auto que ordena la subasta: contenido. Confección de edictos e indicación del lugar de publicación según los supuestos que se le indiquen. Designación de martillero, recusación y remoción: confeccionar escrito para cada supuesto. Comunicación a los jueces embargantes y acreedores prendarios: forma de efectuarla. Mandamiento de secuestro: confección y diligenciamiento.
- d) Subasta de bienes inmuebles: requerir a las medidas previas a la misma y confeccionar las órdenes pertinentes. Determinación de la base: instrumentación. Pedido de subasta. Designación de martillero, su recusación y remoción: confeccionar escrito para cada supuesto. Edictos: confección y publicación. Pedido de disminución de propaganda. Propaganda adicional: solicitarla e indicar las razones que tornan procedente tal petición. Caso en que la solicita el martillero: oposición. Pedido de sobreseimiento de la ejecución. Solicitud de postor remiso. Perfeccionamiento de la venta: requisitoria. Pedido de escrituración y de las medidas necesarias para llevar a cabo la misma.
- e) Liquidación final: Practicarla e indicar pautas tomadas. Solicitar su aprobación y cheque aclarando imputación a rubros. Confeccionar escrito oponiéndose a la extracción de los fondos con fundamento en la violación del orden de preferencias.

Actividad práctica N°12:

Denominación: juicios de ejecución

Descripción: se realiza un modelo de juicio ejecutivo.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar una demanda de juicio ejecutivo.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar .*Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado T° VI B, Pág. 4 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentario y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° II, Pág.594.

* HIGHTON Elena I., *Juicio Hipotecario*, ED. Hammurabi, año 1997.

* PEYRANO Jorge W., *Excepciones Procesales*. T° I y II Doctrina y Jurisprudencia, Segunda Edición actualizada y ampliada, ED. Jurídica Panamericana SRL: Bs. As., año 2000.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA XIII:

PROCESOS ESPECIALES I:

1.- Interdictos:

- a) Interdicto de adquirir: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto. Anotación de *litis*.
- b) Interdicto de retener: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto. Medidas precautorias propias de este tipo de proceso.
- c) Interdicto de recobrar: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto. Requerir la conversión de un interdicto de retener en uno de recobrar. Requerir la restitución del bien objeto de litigio cumplimentando los requisitos legales.
- d) Interdicto de obra nueva: confeccionar demanda indicando los elementos que se acompañan al efecto.

2.- Usucapión: confeccionar demanda a fin de promover juicio para adquirir un bien por usucapión, mencionando los elementos que se aportan para cumplir los requisitos exigidos por la ley. Requerir y confeccionar las comunicaciones pertinentes al Sr. Fiscal de Estado o Municipalidad que corresponda.

Requerir y confeccionar las medidas necesarias para el caso de ignorarse el domicilio del titular del bien a usucapir. Sentencia: contenido e inscripción. Confeccionar órdenes necesarias a este último efecto.
3.- Desalojo: confeccionar demanda promoviendo juicio de desalojo por falta de pago y por vencimiento de contrato. Efectuar escrito de contestación de demanda. Formular demanda que persiga el dictado de una sentencia con condena de futuro.

Actividad práctica N°13:

Denominación: procesos especiales.

Descripción: se realizan demanda de procesos especiales.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar demandas de juicios especiales.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado, T° VII A, Pág.3 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° III, Pág. 193 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA XIV:

PROCESOS ESPECIALES II

1.- Juicio de divorcio:

a) Divorcio contradictorio: confeccionar escrito de promoción indicando con claridad las causales en que se funda la demanda y que clase de divorcio se persigue.

b) Divorcio por presentación conjunta: confeccionar escrito de promoción con indicación de lo que se haya pactado en torno a los hijos del matrimonio.

c) Conversión de separación personal en divorcio vincular: formular tal pedido indicando el cumplimiento de los recaudos legales para su procedencia.

2.- Tenencia de hijos menores:

a) Proceso autónomo: promover demanda por tenencia de hijos menores cuando no existe juicio de divorcio e indicar trámite aplicable.

b) Petición accesoria del juicio de divorcio: indicar forma de efectuarla y trámite aplicable.

c) Incidente de tenencia: explicar forma de promoverlo e indicar en qué supuestos procede.

3.- Régimen de visitas:

a) Proceso autónomo: promover demanda por régimen de visitas cuando no existe juicio de divorcio o tenencia e indicar trámite aplicable.

b) Petición accesoria del juicio de divorcio o tenencia: indicar forma de efectuarla y trámite aplicable.

c) Incidente de régimen de visitas: explicar forma de promoverlo e indicar en qué supuestos procede.

4.- Juicio de alimentos: confeccionar demanda promoviendo juicio de alimentos y *litis expensas* y mencionar los elementos en que se apoya la misma. Contestación de la demanda: forma y oportunidad de realizarla, explicación de los límites y alcances de tal actuación. Requerir las medidas pertinentes para cumplimentar la sentencia que condena a abonar alimentos y confeccionar las órdenes necesarias. Petitioner la modificación o cesación de los alimentos e indicar trámite aplicable a estos supuestos.

Actividad práctica N°14:

Denominación: procesos especiales.

Descripción: se realizan demandas de distintos procesos.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar distintas demandas de juicios especiales.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado, T° VII A, Pág. 216 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado, T° III, Pág. 275 y sigs.

* ZANNONI, Eduardo A. *Derecho Civil - Familia*, T° I y II, ED. Astrea: Bs. As., Año 1993.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA XV:

PROCESOS ESPECIALES III:

- 1.- Beneficio para litigar sin gastos: promover una demanda a tal efecto e indicar con quien deberá entenderse la acción. Confeccionar escrito oponiéndose al beneficio y ofreciendo pruebas a tal fin.
- 2.- Declaración de demencia: promover la correspondiente demanda mencionando el cumplimiento de los recaudos legales para su procedencia. Pedido de designación de curador "ad-litem" en la persona del Defensor Oficial indicando las razones para ello. Propuesta de curador provisorio y definitivo y ofrecimiento de las medidas que acrediten su idoneidad. Confeccionar escrito requiriendo la rehabilitación de un demente; trámite.
- 3.- Ausencia con presunción de fallecimiento: confeccionar demanda mencionando los elementos que se aportan para su procedencia.
- 4.- Adopción: confeccionar demanda mencionando los elementos que se aportan para su procedencia y tipo de adopción perseguida.
- 5.- Información sumaria: dar un ejemplo de esta clase de procesos e indicar promoción y estructura de los mismos.

Actividad práctica N°15:

Denominación: procesos especiales

Descripción: se realizan demandas de juicios especiales.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar demandas de procesos especiales.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado, T° II B, Pág.261; T° VII A, Pág. 126 y ss.; T° VII A, Pág. 200 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea, Bs. As., Año 1985 actualizado, T° I, Pág. 293 y T° III Pág.233.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

UNIDAD TEMÁTICA XVI:

PROCESO SUCESORIO

1.- Sucesión *ab intestato*

a) Confeccionar escrito iniciando juicio sucesorio *ab intestato*, indicando la vocación hereditaria y los elementos que se agregan con la demanda. Confeccionar planillas para el Registro de Juicios Universales (Ley 7205) y oficio para pensiones graciables (Ley 10.205).

b) Peticionar medidas de seguridad y fundar el pedido indicando los recaudos necesarios para su procedencia.

c) Promover juicio sucesorio *ab intestato* por un acreedor y explicar las razones y fundamentos de tal petición, indicando qué documentación se acompaña.

d) Confeccionar edictos indicando publicación y explicando su diligenciamiento.

- e) Proponer y requerir la designación de un administrador provisorio indicando los motivos que hacen a su idoneidad. Instrumentar la aceptación del cargo.
 - f) Solicitar declaratoria de herederos y explicar su contenido.
 - g) Pedir ser admitido como heredero en los términos del Art. 736 del C.P.C.C.
 - h) Pedido de designación de administrador definitivo y aceptación del cargo. Formación de expediente para tramitar las cuestiones relativas a la administración. Rendición de cuentas: formulación e impugnación.
 - i) Confeccionar cuerpo general de bienes. Solicitar la realización de inventario y avalúo indicando la forma de designación de quienes deben realizarlos, forma y requisitos que se deben cumplir. Efectuar una impugnación del inventario explicando las razones y oportunidad en que se la formula e indicando si se solicita la inclusión o la exclusión de algún bien. Efectuar una impugnación del avalúo.
 - j) Solicitar la inscripción de la declaratoria de herederos y confeccionar las órdenes necesarias al efecto.
 - k) Enumerar el contenido de una cuenta particionaria.
 - h) Efectuar presentación de acreedor: 1) Para requerir la declaración de legítimo abono de un crédito contra la sucesión; 2) Para impulsar el trámite del proceso indicando las razones que tornan procedente tal reclamo.
- 2.- Sucesión testamentaria:
- a) Promover juicio sucesorio con testamento ológrafo abierto y cerrado, proponiendo y requiriendo las medidas pertinentes para su tramitación.
 - b) Pedir que se apruebe en cuanto a sus formas el testamento.
 - c) Requerir la protocolización del testamento y efectuar una oposición a la misma indicando las razones en que se funda.
 - d) Requerir la citación de los demás interesados, individualizando a cada uno conforme al carácter que revistan.

Actividad práctica N°16:

Denominación: sucesiones

Descripción: se realiza demanda de sucesión.

Objetivos generales: que el alumno sea capaz de realizar una demanda de sucesión *ab-intestato* y testamentaria.

Bibliografía específica:

* MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. ED. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado T° IX A, Pág. 40 y ss.

* FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. ED. Astrea, Bs. As., Año 1985 actualizado, T° III, Pág. 681 y ss.

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Participación en clase y trabajos prácticos.

Bibliografía de CARÁCTER GENERAL:

* *CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL* de la Provincia de Buenos Aires y Leyes complementarias, Editorial Lex.

* *Ley N°5177*, Ejercicio y Reglamentación de la Profesión de Abogado y Procurador.

* *Ley 6716*, "CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS".

* *Decreto Ley 8904/ 77*, Arancel para Abogados y Procuradores.

* *CÓDIGO FISCAL de la Provincia de Buenos Aires y Leyes Complementarias*, Editorial Lex, Bs.As., Año 2004.

* *Acordada 2514/93*, *Código Procesal de la Prov. de Buenos Aires*, Editorial Lex, Pág. 662.

* *ROCCA CAMPAÑARO*, Ival, *ROCCA*, Verónica y *ROCCA*, Estela, *Derecho Práctica Procesal Modelos de Escritos Judiciales Civiles y Comerciales*, 1° Ed. Bs. As. Diciembre de 2001.

- * MORELLO, Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar. *Códigos Procesales en lo Civil y Comercial Prov. de Buenos Aires y de la Nación*. Ed. Platense SRL: Bs. As., año 1986 actualizado
- * FENOCHIETTO, Carlos Eduardo y ARAZI, Roland. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Buenos Aires*. Ed. Astrea: Bs. As., Año 1985 actualizado.
- * Ley 14394 Art.15 y ss.
- * ZANNONI, Eduardo A., *Derecho Civil - Familia*, Tº I y Tº II, Ed. Astrea: Bs. As., Año 1993.
- * HIGHTON, Elena I., *Juicio Hipotecario*, ED. Hammurabi, año 1997.
- * PEYRANO, Jorge W., *Excepciones Procesales*, Tº I y Tº II, *Doctrina y Jurisprudencia*, Segunda Edición actualizada y ampliada, ED. Jurídica Panamericana SRL: Bs. As., Año 2000.
- * DE LAZZARI, Eduardo Néstor, *Medidas Cautelares*. ED. Platense SRL: Bs. As., Año 1995.
- * ARAZI, Roland . *Medidas Cautelares*, Ed. Astrea: Bs. As., año 1999, segunda edición.
- * FALCON, Enrique M. *Tratado de la Prueba*, Tº I y Tº II.
- **Ley 11563 del año 1995.
- RODRIGUEZ SAIACHA, Luis A., *Derecho Procesal Teórico Práctico de la Provincia de Buenos Aires*. Ed. Lexis Nexis Argentina S.A.: Bs. As. Año 2006, Tº II , Pág. 1139 y ss.
- **Ley 12074, ley 12162 y ley 13101.
- RODRÍGUEZ SAIACH, Luis A., *Derecho Procesal Teórico Práctico de la Provincia de Buenos Aires*. Ed. Lexis Nexis Argentina S.A., Bs. As.: año 2006, Tº II , Pág. 1289 y ss.
- * MORELLO Augusto Mario, SOSA Alberto, LUVAS Y BERIZONCE, Omar, *Ley de Concursos y Quiebras*. Ed. Platense SRL: Bs. As., Año 1999 actualizado.

3.9.- EVALUACIÓN:

La totalidad de los trabajos prácticos y parciales aprobados, con un examen integrador.
Nota de las evaluaciones 4 (cuatro).
Entrega de carpeta al finalizar el cuatrimestre.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: de seguimiento: evaluación diagnóstica inicial al comienzo de la unidad y autoevaluaciones después de realizar cada trabajo práctico y de valoración cuantitativa: evaluaciones formativas diagnóstico, dos parciales y un integrador.

4- CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Cargas previsionales y fiscales del abogado	
2.	Expediente judicial, formación	
3.	Escritos judiciales	
4.	Demanda	
5.	Notificaciones	
6.	Contestación de demanda, reconvención, rebeldía.	
7.	Etapla probatoria: prueba documental, informes.	
8.	Prueba testimonial, confesional, reconocimiento judicial.	
9.	Conclusión de la causa definitiva, certificación de prueba, alegatos, sentencia.	
10.	Recursos: aclaratoria, reposición, apelación.	
11.	Modos anormales de terminación del proceso: desistimiento, allanamiento, conciliación, transacción, caducidad de instancia.	
12.	Diligencias preliminares, prueba anticipada.	
13.	Juicios de ejecución, medidas cautelares	
14.	Procesos especiales: desalojo.	

15.	Divorcio, tenencia.	
16.	Alimentos.	
17.	Beneficio de litigar sin gastos.	
18.	Sucesiones.	
19.	Usucapión.	

5- CURRÍCULUM VÍTAE:

ROITMAN, Elizabeth María

Titular de cátedra regular

Abogada título expedido por la Universidad de Morón. 1986.

Posgrado en Derecho de Familia, título expedido por la Universidad Nacional de la Plata.

Docente Superior Universitaria, título expedido por la Universidad de Morón.

Carrera docente: Titular de cátedra.